



Factura: 001-002-000049956



20180901055D01392

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D01392

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) FABRICIO VARGAS ELIAS portador(a) de CÉDULA 0959675521 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ALICORP INVERSIONES S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE ABRIL DEL 2018, (13:20).

FABRICIO VARGAS ELIAS
CÉDULA: 0959675521

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0959675521	18/12/2013	VARGAS ELIAS FABRICIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0959675521	VARGAS ELIAS FABRICIO	CEDULA	ECUADOR	CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQUIL	fvargasel@vitapro.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-G-00000092	ALICORP S.A.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	PERU	CALLAO, PERÚ		pjimenezb@vitapro.co	SI
2.	ASE-G-0002026	INDUSTRIAL TEAL S.A.	OTRO	PERU	AV. NICOLÁS AYLLÓN 1779, ATE LIMA; LIMA;		pjimenezb@vitapro.co	NO
2.1.	SE-G-00000092	ALICORP S.A.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	PERU	CALLAO, PERÚ		pjimenezb@vitapro.co	NO
2.2.	SE-G-00002547	ALICORP INVERSIONES S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	PERU	LIMA, PERÚ		mmendezad@alicorp.	NO
2.3.	ASE-G-0004758	ALEJANDRO FELIPE LUGON CERUTI	OTRO	PERU	CALLAO, LIMA, PERU		pjimenezb@vitapro.co m.ec	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: **Fabricio Vargas Elías**

No. IDENTIFICACIÓN: **0959675521**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT N° 095967552-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**VARGAS ELIAS
FABRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Perú
Lima (Lima)**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-08-28**

NACIONALIDAD **PERUANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**PATRICIA
MASIAS JAHNSEN**



INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**

V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ROMERO ELMER ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIAS CHIPOCO CARMEN LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
2015-01-23**

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-23



00031614



DIRECTOR GENERAL



SEÑA DEL CEDULADO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

MARIA JULIA NOTARIO

ECUADOR IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA N 095967552-1; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====

PRIMERO: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2015, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL ASIENTO C-00014, DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12675760, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SE OTORGÓ PODER A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, CON LAS FACULTADES QUE APARECEN EN DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO, QUE LE PERMITE OTORGAR PODERES. =====

SEGUNDO: HACIENDO USO DEL PODER ANTES REFERIDO, EL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR FABRICIO VARGAS ELÍAS, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DNI N 06965506, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALICORP INVERSIONES S.A., PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES EN ECUADOR: =====

A. EN REPRESENTACIÓN DE ALICORP INVERSIONES S.A., REALICE TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE PUEDAN Y DESEEN CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, Y ESPECIALMENTE PARA QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, INCLUYENDO LAS TÁCITAMENTE CONTRAÍDAS POR LA MERA EXISTENCIA COMO ACCIONISTA O SOCIO EN ALGUNA COMPAÑÍA O SOCIEDAD ECUATORIANA. ===

TERCERO: EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ AFECTO A IMPUESTO POR NO EXISTIR MATERIA IMPONIBLE. =====

LIMA, 20 DE JULIO DE 2015 =====

FIRMADO POR ALICORP INVERSIONES S.A. SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS.- AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DOCTOR MICHEL BIBER SERPA, ABOGADO CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA N° 10322. =====

CONCLUSION: =====

HABIENDO LEÍDO EL OTORGANTE TODO EL INSTRUMENTO, SE RATIFICO, FIRMÁNDOLO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DÁCTILAR CONMIGO, DE LO QUE DOY FE, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY DEL NOTARIADO, AL HABER SIDO ADVERTIDOS SOBRE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y, DEL 50 AL 66 DE LA MISMA LEY DEL NOTARIADO, DE LO QUE IGUALMENTE DOY FE, Y QUE ESTE INSTRUMENTO SE EXTIENDE A FOJAS DE SERIE NÚMERO: 4777670 Y VUELTA. =====

78 A
P/H


ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PEREZ GUBBINS
P.P. ALICORP INVERSIONES S.A.



FIRMA EL: 11.08.15

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE TERMINA DE FIRMAR EL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-AUTORIZA LA PRESENTE ESCRITURA EL TITULAR DEL OFICIO.

A CÁMARA
DE LIMA



MARÍA MUJICA BARREDA, NOTARIA DE LIMA, ENCARGADA DE AUTORIZAR LOS TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS NOTARIALES DEL QUE FUE NOTARIO DE LIMA DOCTOR PERCY GONZALEZ-VIGIL BALBUENA, AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCION Nº 011-2016-CNL/JD DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2016 OTORGADO POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 82 A 89 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Nº 1049, EXPIDO EL SIGUIENTE TRASLADO NOTARIAL=====

TESTIMONIO.=====

NÚMERO DE INSTRUMENTO: 2514.=====

NÚMERO DE KARDEX: 128134.=====

FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA: SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.=====

QUE CORRE DE FOJAS 15570 A FOJAS 15570 VUELTA.=====

DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA SUSCRITO POR TODOS LOS COMPARECIENTES Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO Y GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO ORIGINAL DE LO QUE DOY FÉ.===

TESTIMONIO QUE RUBRICO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LIMA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

María Mujica Barreda
MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA

[Faint, illegible text at the bottom left of the page]

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Silvia Ruth Samaniego Mestanza
Comprobante N° 224905 Fecha: 14 MAR 2018
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Silvia Ruth Samaniego Mestanza
Silvia Ruth Samaniego Mestanza
VICEDECANA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by SILVIA RUTH SAMANIEGO DE MESTANZA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VICEDECANA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA 6. el / the 15/03/2018
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE9919681624513370854
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Alisson Milagros

Urbay Chavez Alisson Milagros
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 958

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
10 ABR 2018
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

